

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### **Resolución de 29/04/2020, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se acuerda la finalización de las actividades físico-deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 del curso escolar 2019-2020. [2020/2797]**

Mediante la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se reguló y convocó el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019-2020, para el fomento de la práctica deportiva y del ejercicio físico entre la población escolar con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años mediante la realización de una oferta de actividades agrupadas en cuatro líneas de intervención: Campeonato Regional de deporte en edad escolar, iniciación deportiva, promoción deportiva y actividades de formación.

Con motivo de la pandemia generada por el Covid-19 y su rápida propagación, toda la actividad deportiva amparada en el programa Somos Deporte 3-18, fue suspendida temporalmente, al no poder garantizarse la seguridad en materia de salud de los participantes y del resto de agentes implicados en las diferentes líneas de actividades. Esta decisión fue coordinada y consensuada con el resto de instituciones y entidades que colaboran en la organización y desarrollo del programa.

Dicha suspensión, quedó reafirmada tras la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, realizada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, al no resultar posible la ejecución de dichas actividades físico-deportivas, situación que continua aún vigente en este momento.

Así pues, vistas las circunstancias descritas y siendo conveniente determinar definitivamente la situación de las actividades y competiciones deportivas del programa que quedaron suspendidas, la dirección general de Juventud y Deportes en virtud de la competencia atribuida por el artículo 11.1.c del Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, atendiendo a la evolución de la pandemia del Covid-19 así como las medidas que actualmente se están aplicando, resuelve:

Primero.- Dar por finalizadas todas las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del curso escolar 2019-2020.

Segundo.- Cancelar todas aquellas actividades que, aun estando previstas en fechas posteriores a la suspensión, no se han podido desarrollar hasta la fecha actual.

Tercero.- Declarar la nulidad de las clasificaciones provisionales junto a los sistemas de ascensos y descensos de todas las actividades competitivas, no teniendo ningún efecto los resultados que figurasen hasta la fecha de la suspensión del campeonato.

Cuarto.- En el supuesto que un club no pudiese presentar equipo, ocupará su plaza el club que por derecho corresponda aplicando los criterios establecidos de ascenso y descenso en la modalidad deportiva correspondiente.

Así mismo y siempre de acuerdo a la coordinación con las autoridades sanitarias, estas medidas podrán ser objeto de revisión y modificación cuando impere el interés común y quede garantizada la seguridad de los participantes.

Quinto.- La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de abril de 2020

La Directora General de Juventud y Deportes  
NOELIA AURORA PÉREZ GONZÁLEZ